

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Magistrado ponente

Radicación n.º 95641 Acta 19

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones vs. Walter Adolfo Castaño Gil

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia a la firma Casación Laboral Estudio S.A.S., representada legalmente por el doctor Jorge Iván Palacio Palacio, con tarjeta profesional n.º 12.100 del C. S. de la J., y a Linda Tatiana Vargas Ojeda, con tarjeta profesional n.º 287.982, como apoderada de la recurrente, en los términos y para los efectos de la escritura pública obrante en el archivo 005 del cuaderno digital del Tribunal.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite. Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00 4



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>02 de junio de 2023</u>, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º <u>084</u> la providencia proferida el <u>31 de mayo de 2023</u>.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>07 de junio de 2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el<u>31</u> de mayo de 2023.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **08 de junio de 2023** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días a **TODOS LOS OPOSITORES**

SECRETARIA